



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-131996**

AD-ASALUD-0013-2025

17 de febrero de 2025

Doctor
Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i
GERENCIA MÉDICA - 2901

Doctor
Carlos Eduardo Jiménez Herrera, director ai

Doctora
Mildred Jiménez Hernández, directora Laboratorio Tamizaje Neonatal,
Programa Nacional de Tamizaje Neonatal, coordinadora
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DR. CARLOS SÁENZ HERRERA - 2103

Estimada(os) señora (es):

ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre el avance del proceso de institucionalización del Programa de Tamizaje Neonatal en el hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

En cumplimiento del Programa de Actividades Preventivas y de Asesoría establecido en el Plan Anual Operativo 2025, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, así como en atención al acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el artículo 6° de la sesión N° 8901 del 27 de abril de 2017, referente al fortalecimiento de acciones para la institucionalización del Programa de Tamizaje Neonatal ubicado en el Hospital Nacional de Niños, esta Auditoría ha identificado aspectos pendientes que son importante atender.

En particular, se evidencian atrasos relacionados con la implementación de un sistema de información y el traslado de equipo médico y otros activos, gestiones que dependen de la Gerencia Médica como del hospital de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera. Estos procesos son esenciales para completar el proceso de institucionalización del Programa de Tamizaje Neonatal, según se detalla a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES.

El Programa Nacional de Tamizaje Neonatal (PNT) fue creado mediante el Decreto Ejecutivo 19504-S, publicado en La Gaceta No. 58 el 23 de marzo de 1990. Este decreto estableció un Programa de Tamizaje Neonatal masivo para detectar enfermedades metabólicas hereditarias, con la participación de la CCSS, centros médicos privados y el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza de la Salud (INCIENSA), entidad responsable de realizar todas las pruebas de laboratorio, financiado en parte por donaciones de la Junta de Protección Social, y que, además, ha provisto de recurso humano, insumos y otros apoyos esenciales.

El programa está ubicado en el Centro para la Prevención de Discapacidades (CPD) en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera. Su objetivo principal es prevenir discapacidades cognitivas y otras discapacidades asociadas a 29 enfermedades metabólicas hereditarias y trastornos relacionados, a través de una detección y tratamiento oportuno. Además de su impacto en la salud de la población infantil, el programa contribuye a una mejor relación médico-paciente-familia, optimiza la práctica médica y genera un ahorro significativo para el sistema de salud del país.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

El Laboratorio Nacional de Tamizaje Neonatal y Alto Riesgo (Lab-PNT), que pertenece al Programa Nacional de Tamizaje Neonatal (PNT), se encuentra integrado por las divisiones de: Aminoácidos y Acilcarnitinas, Bioquímica de Alto Riesgo, Genética Molecular, Gestión de la Calidad, Hemoglobinas Anormales y Hormonas. Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, el laboratorio procesó 55,089 muestras, con un promedio mensual de 4,591 casos (mínimo 4,119 y máximo 4,998). El promedio diario fue de 221 muestras, siendo enero el mes con mayor volumen de trabajo.

No obstante, en abril 2017, la Gerencia Médica presentó un análisis ante la Junta Directiva, conforme al artículo 6 de la sesión N° 8901 celebrada el 17 de abril de 2017 (oficio GM-SJD-21407-2017), en el que se plantearon dos opciones para el PNT: dar continuidad al convenio existente o proceder con su institucionalización. La Junta Directiva aprobó el escenario 2, es decir, la institucionalización del programa, en los términos siguientes:

“(...) habiéndose realizado, por parte de la doctora Olga Arguedas Arguedas, Directora del Hospital Nacional de Niños, la presentación en torno al Informe de resultados del análisis realizado por la Comisión ad hoc del Hospital Nacional de Niños en cuanto al Programa Nacional de Tamizaje Neonatal, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, y con base en la recomendación de la doctora Villalta Bonilla, la Junta Directiva –en forma unánime- ACUERDA aprobar la propuesta del escenario 2 para el fortalecimiento de institucionalización del Programa de Tamizaje Neonatal ubicado en el Hospital Nacional de Niños, cuyo detalle ha quedado transcrito en el citado oficio número GM-SJD-21407-2017, para lo cual se instruye a las Gerencias Médica, Administrativa, de Logística y Financiera, para que cada una, en el ámbito de competencia, proceda a gestionar lo pertinente para su implementación, para lo cual deberán elaborar un plan de trabajo que apoye integralmente esta decisión, de forma tal que en el proceso de transición se garantice la continuidad en la prestación del servicio (...)”.

En el informe ASS-028-2021, titulado “Auditoría de Carácter Especial sobre la institucionalización del Programa Nacional de Tamizaje Neonatal y la Gestión Administrativa del PTN”, esta Auditoría destacó la relevancia del programa para la prevención y atención de la población infantil costarricense. Se resaltó que el programa recibe muestras de sangre tomadas en los primeros cuatro días de vida de los recién nacidos, enviadas desde centros médicos públicos y privados al laboratorio del Hospital Nacional de Niños. Sin embargo, se evidenció que, a pesar del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, aún no se han completado las acciones necesarias para garantizar una estructura funcional y administrativa adecuada, lo cual es esencial para fortalecer la atención que brinda el programa.

Adicionalmente, esta Auditoría ha realizado seguimientos mediante monitoreos sobre el avance en la implementación de un sistema de información para la trazabilidad de las muestras, destacándose los informes:

- MONITOREO AAS-006-2022 del 20 de octubre del 2022.
- MONITOREO-ASALUD-0003-2023 del 27 de febrero 2023.
- MONITOREO-ASALUD-0002-2024 del 15 de enero 2024.

Dichos monitoreos dirigidos a la Gerencia Médica y a las autoridades del Hospital Nacional de Niños, han tenido como objetivo impulsar mejoras en la prestación de los servicios y fomentar el uso eficiente de los recursos. Sin embargo, pese a las gestiones realizadas tanto a nivel gerencial como operativo, después de siete años, las acciones emprendidas no han sido suficientes para cumplir con lo establecido en el acuerdo de la Junta Directiva de abril de 2017.

2. SITUACIÓN ACTUAL

Con el objetivo de evaluar el estado actual del proceso de institucionalización del Programa Nacional de Tamizaje Neonatal, esta Auditoría llevó a cabo sesiones de trabajo, tanto virtuales como presenciales, con la Dra. Mildred Jiménez Hernández y el Dr. Danny Alvarado Romero, directora titular y sustituto del Laboratorio de Tamizaje Neonatal del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera. A continuación, se detallan los resultados principales:



2.1 Sobre la dotación de un Sistema de Información Institucional

El avance en la implementación de un sistema de información institucional ha sido evaluado sistemáticamente por este Órgano de Fiscalización y Control. Este sistema es esencial para que el PNT pueda diagnosticar de manera temprana patologías detectadas, garantizando un abordaje oportuno y previniendo discapacidades o incluso la mortalidad infantil.

Inicialmente, se consideró la posibilidad de utilizar el software "STARLIMS", actualmente utilizado por el Laboratorio de Tamizaje Neonatal. Sin embargo, dicho software pertenece a la Asociación Costarricense de Tamizaje Neonatal (ASTA), anterior administrador del PTN, que ha manifestado su negativa a donarlo.

En el oficio GM-CISADI-1079-2023 del 8 de junio de 2023, la Dra. Guiselle Barrantes Brenes, en ese momento miembro del Componente de Innovación y Salud Digital y Coordinadora de la Comisión del Programa de Tamizaje Nacional, designada por la Gerencia Médica según oficio GM-4656-2023 del 31 de marzo 2023, informó al Dr. Marino Ramírez Carranza, entonces Gerente Médico, sobre reuniones realizadas con el equipo de la comisión y una visita al Laboratorio Nacional de Tamizaje Neonatal el 23 mayo 2023. Durante estas actividades se revisaron aspectos como la sistematización de información, la comunicación entre equipos de análisis y la integración con el sistema de Información Estadística en Salud (SIES).

En el oficio GM-10695-2023 del 26 de julio de 2023, el Dr. Ramírez Carranza, en atención a lo indicado por la Dra. Barrantes Brenes, solicitó que la comisión continuara trabajando en la integración del proceso de automatización de laboratorios con el sistema EDUS, además de instruir a los líderes usuarios de SIES y SILC a incluir las funcionalidades solicitadas y presentar informes de avance.

No obstante, la Dra. Mildred Jiménez Hernández, comunicó en noviembre de 2023 que no existe una fecha estimada para disponer de un sistema institucional con una interfaz integrada al EDUS. Esto dificulta la coordinación con ASTA respecto al período durante el cual podría seguirse utilizando el sistema STARLIMS. Además, no se ha definido una ruta clara para resolver esta situación.

La Dra. Jiménez Hernández también señaló que el aumento en la cantidad de muestras procesadas en el laboratorio ha incrementado la carga laboral y el riesgo de errores humanos y técnicos. Adicionalmente, se han presentado retrasos significativos en la emisión de reportes de estudios, afectando la calidad y cobertura del programa. Estas problemáticas evidencian la urgencia de contar con un sistema institucional que respalde las actividades del laboratorio.

Desde julio de 2023, se inició la coordinación entre la Dra. Jiménez Hernández y la Dra. Angie Cervantes Rodríguez, coordinadora nacional de Laboratorios Clínicos y líder usuario de EDUS-SILC, para el desarrollo de un aplicativo de tamizaje. Sin embargo, problemas como retrasos en la entrega de requerimientos y falta de celeridad en la gestión han impedido avances sustanciales.

2.2 Sobre el traslado de Activos (Equipo médico y Mobiliario):

Otro de los aspectos incorporados dentro del proceso de institucionalización del Programa de Tamizaje Neonatal es el traslado mediante donación de equipamiento médico, así como otro tipo de activos, sin embargo, se evidenció que aún hay gestiones pendientes para finalizar con el traslado total de estos activos.

Mediante el oficio HNN-DG-PLNT-0087-2024 del 8 de noviembre 2024, el Dr. Danny Alvarado Romero, en ese momento director a.i., del Laboratorio Nacional de Tamizaje Neonatal y de Alto Riesgo Coordinador del Programa Nacional de Tamizaje Hospital Nacional de Niños "Dr. Carlos Sáenz Herrera", detalló que a esa fecha ya se habían completado el traslado de 323 activos adquiridos con presupuesto de la institución identificados como "AC" (Expedientes DON-HNN-006-22 y DON-HNN-021-22). Sin embargo, en el mismo oficio se indicó que aún está pendiente la revisión de activos identificados con el código "AJ", adquiridos con presupuesto de la Junta de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Protección Social, lo que implica analizar su estado y si son realmente necesarios para las necesidades y prioridades del Laboratorio de Tamizaje. Estos representan aproximadamente entre un 5% y un 10% del total de activos comprados con la CCSS, para esto se está realizando un proceso de depuración de equipos dañados u obsoletos, los cuales serán excluidos de la lista final de activos a recibir en donación.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el Capítulo IV, Sobre Actividades de Control, apartado 4.1, establece que:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad. (...)”.

Se valora el compromiso de la Administración en impulsar acciones para fortalecer la gestión y propósitos del Programa de Tamizaje Neonatal en la institución. No obstante, es evidente el retraso experimentado en estos dos aspectos incorporados dentro del proceso de institucionalización de este Programa y el cumplimiento integral del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en 2017.

3. IMPACTO DE LAS SITUACIONES IDENTIFICADAS

Disponer con un sistema de información institucional mediante el aplicativo EDUS-SILC garantizaría la trazabilidad de las muestras de tamizaje, sino además brindaría seguridad y respaldo en la información recopilada y almacenada, disminuyendo la posibilidad de afectar la información del PNTN como lo sucedido con el ataque cibernético en mayo 2022, además, lo que implica para la Asociación Costarricense para el Tamizaje y la Prevención de Discapacidades en el Niño (ASTA) invertir una cantidad importante de recursos públicos provenientes de fondos de la Junta de Protección Social para el licenciamiento del sistema “STARLIM”, que según criterio técnico emitido por el M. Sc. Esteban Zúñiga Chacón, jefe del Área de Gestión de Informática de la Gerencia Médica¹, la institución tiene insuficiencia presupuestaria para poder solventar la adquisición de este producto de software que permita brindar la continuidad del servicio provisto por el programa, debido a su elevado costo, y que, además, podría limitar la inversión de mayores recursos a otros aspectos del programa como equipo médico, activos, entre otros.

Además, resulta relevante que todos los activos que incluye el equipo médico y mobiliario a disposición del Programa Nacional de Tamizaje Neonatal, y que fue adquirido por ASTA sea donado según corresponda a la institución, de manera que se pueda garantizar en el tiempo su mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de no interrumpir las funciones y labores que se realizan en ese laboratorio, proceso del que se debe gestionar lo pertinente con la celeridad debida.

Por último, las dificultades en la implementación del sistema de información y el traslado de activos incrementan el riesgo de incumplir con el acuerdo adoptado por la Junta Directiva y afectan la sostenibilidad del Programa Nacional de Tamizaje Neonatal. Es imprescindible priorizar estas gestiones para completar el proceso de institucionalización iniciado en abril de 2017.

En virtud de lo expuesto, esta Auditoría previene y advierte de la situación indicada en el presente oficio, con el objetivo de instar a la Gerencia Médica, a las autoridades del Hospital Nacional de Niños y a las instancias técnicas competentes a implementar las acciones necesarias para mitigar los riesgos asociados al proceso de institucionalización del Programa de Tamizaje Neonatal (PTN) en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Saenz Herrera y con ello no solamente atender lo instruido por la Junta Directiva, sino también garantizar la prestación de los servicios de salud a los pacientes.

¹ CGIGM-098-2022 del 21 de abril 2022.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Así mismo, es fundamental que se valoren y ejecuten medidas oportunas para garantizar el cumplimiento de aspectos fundamentales relacionados con el recurso humano, la organización y otros componentes establecidos en el acuerdo de la Junta Directiva previamente citado, los cuales son esenciales para completar y consolidar el proceso de institucionalización del PTN.

Se solicita informar a esta Auditoría, en un plazo máximo de 30 días a partir de la recepción de este documento, las acciones realizadas para gestionar los riesgos identificados y atender la situación comunicada.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/EAM/VHRM/OMS/ayms

C. M.Sc. Mónica Taylor Hernández, presidenta, Presidencia Ejecutiva – 1102.
Auditoría – 1111.

Referencia: ID-131996